Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Estado de Sonora, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto MUJERES/AVGM/SON/020/2025, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MUJERES.- Secretaría de las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "MUJERES"; A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR, INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO; ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ADOLFO SALAZAR RAZO; POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RECEPTORA, ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO; Y POR LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, Y TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE, SHEILA GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCARAZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO"; Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia **(LGAMVLV)**, establece en su Título II. "Modalidades de la Violencia", Capítulo V. "De la Violencia Feminicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", que la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivos garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas; generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, y eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravian los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la **LGAMVLV**, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres corresponde al Gobierno Federal, a través de la "**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**", por lo que "**MUJERES**", dará acompañamiento y seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, con el objetivo de ejercer las atribuciones que el DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres en el artículo 15 fracciones IX y X en la materia de acciones y medidas preventivas, correctivas, de atención, reparación del daño y legislativas que correspondan para dar cumplimiento.

Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (**PEF 2025**), publicado en el Diario Oficial de la Federación (**DOF)** el 24 de diciembre de 2024 se derivan los

recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (**DAVGM**), los cuales ascienden a $123,940,472.00 (Ciento veintitrés millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que las otorguen deberán, entre otros aspectos: I) identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio; II) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; III) prever la temporalidad en su otorgamiento, y IV) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Aunado a lo anterior, los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (**RLFPRH**), disponen que los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las Entidades Federativas y en su caso; de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (**TESOFE**) los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del Ejercicio Fiscal de que se trate, no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En virtud de lo anterior, **“MUJERES”**, destinará parte de los recursos previstos en el **PEF 2025** para que se otorguen y apliquen en las Entidades Federativas y en la Ciudad de México en las que se haya decretado la **DAVGM**; para atender las acciones descritas, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025 (**LINEAMIENTOS**).

Por lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, así como coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, y en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. De conformidad con el **Formato 1. Solicitud de subsidio** de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz en su carácter de Secretaria de las Mujeres del **“GOBIERNO DE ESTADO”**, solicitó en tiempo y forma a **“MUJERES”** los recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el proyecto: MUJERES/AVGM/SON/020/2025.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los **LINEAMIENTOS**, el Comité de Evaluación de Proyectos (**COMITÉ**), aprobó el proyecto presentado, por la cantidad de $3,694,485.65 (tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.) para la ejecución del proyecto MUJERES/AVGM/SON/020/2025. Dicha situación se notificó a la Entidad Federativa mediante el oficio MUJERES/SDVLV/0157/2025, de fecha 16 de abril de 2025.

Así, **“LAS PARTES”** manifiestan su interés de formalizar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. **"MUJERES"** declara que:

I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**); 1o., 2o., fracción I, 26 fracción XXI y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1o. del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres (**RISM**).

I.2. La Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias, Ingrid Aurora Gómez Saracíbar, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 01 de enero de 2025 y cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, de conformidad con los artículos 2o., fracción I, y 5o., fracciones I y XIV y 7o. del **RISM**.

I.3. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal **43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios"**, y con el Reporte General de Suficiencia Presupuestaria.

I.4. Señala como su domicilio el ubicado en Avenida Barranca del Muerto, Número 209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México y con Registro Federal de Contribuyentes **SMU250101CS8**.

II. El **"GOBIERNO DEL ESTADO"** declara que:

II.1. Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la **CPEUM** 21, 22 párrafo primero, 24 y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.

II.2. El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Francisco Alfonso Durazo Montaño, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 68 y 79, fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 2o. y 9o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

II.3. El Secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 81, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 22, fracción I y 23, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y 6o. fracción XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

II.4. El Secretario de Hacienda, Roberto Carlos Hernández Cordero, en su calidad de Instancia Local Receptora, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 11, 12, 15, 22, fracción II y

24, Apartado B, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; así como las facultades conferidas en el artículo 6o., fracción LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

II.5. La Titular de la Secretaria de las Mujeres, y Titular de la Instancia Local Responsable, Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículo 22 fracción VII y 30, así como los Transitorios Octavo, Noveno y Décimo del Decreto número 08 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXIV, Número 36 Secc. II, de fecha 31 de octubre de 2024.

II.6. Para los efectos del presente instrumento jurídico, tiene como su domicilio el ubicado en Comonfort y Dr. Paliza sin número, Colonia Centenario, Código Postal 83260, Hermosillo, Estado de Sonora y con Registro Federal de Contribuyentes **GES790913CT0**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1. Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

III.2. Es su voluntad conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de gobierno, para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

III.3. Están convencidas de la importancia de atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas de seguridad, prevención y de justicia a quienes incumplen la ley, particularmente la **LGAMVLV**.

III.4. Consideran como acciones para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, las Acciones de Coadyuvancia siguientes: Atención, Prevención y Justicia.

III.5. Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los **LINEAMIENTOS** y, en su caso, de los Acuerdos emitidos por **"MUJERES"**.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: MUJERES/AVGM/SON/020/2025, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025; y que se encuadran en las siguientes Acciones de coadyuvancia:

Acción coadyuvante
Atención: Acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en las que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.
Prevención: Acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.
Justicia: Acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita

Dicho Proyecto de Acción de Coadyuvancia, se realizará de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, en términos del numeral Trigésimo séptimo de los **LINEAMIENTOS**.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula anterior, **"MUJERES"** asignará la cantidad de $3,694,485.65 (tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.), para el Proyecto: MUJERES/AVGM/SON/020/2025, aprobado por el **COMITÉ** en la Primera Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CEPMUJERES/1SE/034/11042025.

Los recursos federales se radicarán al **"GOBIERNO DEL ESTADO"**, a través de la Secretaría de Hacienda en la cuenta bancaria específica, con característica de productiva, aperturada para tal efecto, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**).

Es un requisito indispensable para la transferencia de dichos recursos, que el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** haya remitido a **"MUJERES"** la factura Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en términos de lo establecido en el numeral Cuadragésimo primero de los **LINEAMIENTOS**.

Para **"MUJERES"**, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la **LGCG**. Por su parte, el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** deberá registrar en su contabilidad los recursos federales recibidos, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales y locales aplicables, así como rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que deban rendirse por conducto de **"MUJERES"**.

Los recursos que el **COMITÉ** asigne a las entidades federativas se encuentran sujetos a la disponibilidad de estos de acuerdo con el **PEF 2025** por lo que **"MUJERES"** no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos asignados, derivado de las disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a **"MUJERES"**. El **COMITÉ**, comunicará, a través de la Secretaria Técnica las eventualidades relacionadas con la ministración de recursos oportunamente al **"GOBIERNO DEL ESTADO".**

"MUJERES" será ajena a los procedimientos de adjudicación, contratación, orden de pago y/o facturación que lleve a cabo el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** para la ejecución de los proyectos aprobados, por lo que éste se compromete a resolver y eximir de cualquier responsabilidad a **"MUJERES"** y de cualquier controversia que en su caso derive de estas contrataciones.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Además de lo previsto en los **LINEAMIENTOS** y normatividad aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, **"LAS PARTES"** se comprometen a lo siguiente:

a. Revisar conjuntamente el o los informes parciales que se presenten respecto del avance del Proyecto, en términos del numeral Trigésimo Cuarto de los **LINEAMIENTOS**.

b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el **"GOBIERNO DEL ESTADO"**.

c. Apegarse a lo establecido en la **LGCG**, **LFPRH**, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE "MUJERES". Además de los previstos en los **LINEAMIENTOS**, **"MUJERES"**, se obliga a:

a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del Proyecto a que se refieren las **CLÁUSULAS PRIMERA** y **SEGUNDA**, habiéndose concluido los trámites administrativos correspondientes, en términos del numeral Trigésimo Tercero de los **LINEAMIENTOS**.

b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.

c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente instrumento.

d. Realizar las visitas de verificación en sitio, las cuales deberán ser atendidas por el **"GOBIERNO DEL ESTADO"**.

QUINTA. COMPROMISOS DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Además de los previstos en los **LINEAMIENTOS**, el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** se compromete a:

a. Destinar, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos asignados a través del subsidio aprobado por el **COMITÉ,** exclusivamente destinado para los fines previstos en la **CLÁUSULA PRIMERA** del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el Anexo Técnico.

b. Devengar el recurso federal, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

c. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Proyecto en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

d. Realizar las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del Proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su respectivo Reglamento, así como en la demás normatividad local aplicable en la materia.

e. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, licencias, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del Proyecto previsto en este instrumento jurídico.

f. Garantizar que el Proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuente con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como verificar la autenticidad de la misma.

g. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos.

h. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del Proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.

i. Garantizar que el personal encargado de ejecutar el Proyecto acredite su experiencia y capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género y en los temas de Proyecto a desarrollar.

j. Entregar los informes parciales, por conducto del enlace designado a **“MUJERES”**, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance del Proyecto, validada por la Secretaría de Hacienda, con su debido soporte documental. Dichos informes deberán entregarse de acuerdo con el calendario señalado en el numeral Quincuagésimo segundo de los **LINEAMIENTOS**.

k. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, en términos de lo previsto en los **LINEAMIENTOS**, con la leyenda “Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”.

l. En términos de los **LINEAMIENTOS**, presentar a **“MUJERES”**, a más tardar el 15 de enero de 2026, un Acta de cierre del Proyecto, firmada por la Titular de la Secretaría de las Mujeres, por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Enlace Designada ante “**MUJERES**”, en la que se incluyan los datos generales, objetivo y descripción del Proyecto; los

antecedentes de la ejecución del mismo; los principales compromisos establecidos entre **"LAS PARTES"**, y el reporte de las acciones administrativas que la Entidad Federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2025 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y demás documentos y requisitos que se establecen en la fracción VIII del numeral Trigésimo Cuarto y Sexagésimo de los **LINEAMIENTOS**.

m. Una vez que se cumplan los objetivos del Proyecto, deberá generarse un registro puntual de las acciones que se realizan a partir del mismo, con el fin de que con dichos datos se puedan generar indicadores de proceso, de resultados o de impacto, los cuales serán publicados mensualmente en la página de internet oficial de la Secretaría de las Mujeres que para ese efecto se habilite.

n. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones previstas en la **LFPRH** y su Reglamento, el **PEF 2025**, y demás legislación aplicable a la materia, así como en el Convenio de Coordinación y Adhesión; y Anexo Técnico correspondiente.

ñ. Llevar a cabo el proyecto en términos de lo establecido en los **LINEAMIENTOS** y, en su caso, de los Acuerdos que emita **"MUJERES"** a través del **COMITÉ**.

SEXTA. ENLACES. Para el adecuado desarrollo y seguimiento de las acciones del Proyecto, que deriven del presente Convenio de Coordinación y Adhesión y de su Anexo Técnico, **"LAS PARTES"** designan como Enlaces a las siguientes personas servidoras públicas:

POR "MUJERES"

Nombre:	Tania Galicia Carmona.
Cargo:	Directora de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género.
Dirección:	Calle Barranca del Muerto Número 209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México.
Teléfono institucional:	55 5322 4200 Ext. 5213
Correo electrónico Institucional:	tgalicia@mujeres.gob.mx

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

Nombre:	Brenda Guerrero Moreno.
Cargo:	Coordinadora Técnica.
Dirección:	Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero (entre Reforma y Monteverde Colonia Balderrama, Hermosillo, Estado de Sonora.
Teléfono institucional:	(662) 217 4986
Correo electrónico Institucional:	subsidios.avgm@sonora.gob.mx

A través de las personas designadas como enlaces se efectuarán todas las comunicaciones derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión. Además, serán las o los responsables internos de las actividades encomendadas.

Para efectos del seguimiento y evaluación, **"LAS PARTES"** acuerdan que las y/o los responsables podrán a su vez, designar a las o los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, para que los asistan en las funciones encomendadas o en su caso, los suplan en sus ausencias.

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se deba efectuar con motivo del presente instrumento será realizada en los domicilios señalados en las **DECLARACIONES**. Cualquier cambio de domicilio que **"LAS PARTES"** efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con 10 (diez) días de anticipación.

OCTAVA. INFORMES PARCIALES. El **"GOBIERNO DEL ESTADO"**, por conducto de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora informará a **"MUJERES",** los avances de la ejecución del Proyecto y del subsidio, en los cuales se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos y; en su caso, los resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con el presente instrumento, y la fracción VII del numeral Trigésimo Cuarto de los **LINEAMIENTOS**; con su debido soporte documental, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión de cada informe parcial, conforme a la fecha de transferencia del recurso al que se refiere la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

NOVENA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán al **"GOBIERNO DEL ESTADO"** en los términos del presente instrumento y en el Anexo Técnico, no perderán su carácter de federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse, de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Los rendimientos financieros que se obtengan en la cuenta específica, con característica de productiva, a la cual se transferirá el subsidio en el Ejercicio Fiscal 2025 deberán ser reintegrados a la **TESOFE**, previo a la presentación del cierre del ejercicio de los recursos y dentro de los plazos y términos que establezcan las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN. El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo del **"GOBIERNO DEL ESTADO"** a través de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora.

En el caso de **"MUJERES"**, la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo señalada en los **LINEAMIENTOS**.

DÉCIMA PRIMERA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2025 deberán ser reintegrados a la **TESOFE** como lo dispone el numeral Sexagésimo quinto de los **LINEAMIENTOS**.

El reintegro de los recursos a la **TESOFE** se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad del **"GOBIERNO DEL ESTADO"** dar aviso por escrito y solicitar a **"MUJERES"** la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que **"MUJERES"** otorgue la línea de captura a la Entidad, asimismo deberá remitir a **"MUJERES"** original de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

El **"GOBIERNO DEL ESTADO"** estará obligado a reintegrar a la **TESOFE** aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL. El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de **"LAS PARTES"** para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión y/o de los instrumentos que del mismo se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la parte a la que se encuentre adscrito, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, por tanto **"LAS PARTES"** se liberan recíprocamente de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse, en lo que respecta a su respectivo personal.

DÉCIMA TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO. Para el caso de que **"MUJERES"** detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, como lo prevé el numeral Quincuagésimo Octavo de los **LINEAMIENTOS**, procederá a la cancelación del Proyecto aprobado y; en consecuencia, dará por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, asimismo el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** deberá realizar la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la **TESOFE**.

Lo anterior sin perjuicio de que **"MUJERES"** haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores competentes para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA CUARTA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales correspondientes al subsidio a que se refiere la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente instrumento corresponderá a **"MUJERES"**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realice la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del **"GOBIERNO DEL ESTADO"**.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las

causas que suscitaron la interrupción en la ejecución del Proyecto, se reanudarán las tareas pactadas.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse en cualquier momento durante su vigencia de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**, mediante Convenios Modificatorios los cuales formarán parte integrante del presente instrumento, y surtirán efectos a partir de la fecha de su suscripción, los cuales deberán ser publicados en el **DOF** y en el órgano de difusión oficial del **"GOBIERNO DEL ESTADO"** en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles a partir de su fecha de suscripción.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por **"LAS PARTES"** y; en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.

b. En caso de que no se subsanen las inconsistencias que haya detectado **"MUJERES"** en los informes que presente el **"GOBIERNO DEL ESTADO"**.

Para tales efectos, se levantará una minuta en la que se hagan constar las circunstancias específicas que: I) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; II) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento; y III) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que; en su caso, procedan.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación y Adhesión entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, no exime al **"GOBIERNO DEL ESTADO"** de presentar la comprobación de los gastos efectuados y reintegrar los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe; por lo que, los conflictos y controversias que llegasen a presentar con motivo de su interpretación, formalización, ejecución, operación o cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo entre **"LAS PARTES"** a través de los Enlaces a que se refiere la **CLÁUSULA SEXTA** de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA. "**LAS PARTES**" Se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicadas en el **DOF** el 20 de marzo de 2025; y las demás disposiciones aplicables.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio, "**LAS PARTES**" que tengan acceso a datos personales deberán observar lo siguiente: (I) integrar en las finalidades del tratamiento incluso de los datos personales para efectos del desarrollo del

Convenio; (II) implementar las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas conforme a los instrumentos jurídicos aplicables; (III) en caso de ocurrir alguna vulneración a los datos personales, informará a la otra parte e implementará las medidas de mitigación necesarias; y (IV) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados.

VIGÉSIMA PRIMERA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el **DOF** y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de su fecha de suscripción, y entrará en vigor a partir de la fecha de esta.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del **PEF 2025**.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno de México a través de **"MUJERES"**.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en tres ejemplares en la Ciudad de México el día 30 del mes de mayo del año 2025.- Por Mujeres: La Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias, **Ingrid Aurora Gómez Saracíbar**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: El Gobernador Constitucional, **Francisco Alfonso Durazo Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Adolfo Salazar Razo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Roberto Carlos Hernández Cordero**.- Rúbrica.- La Secretaria de las Mujeres, **Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz**.- Rúbrica.

ANEXO TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 30 del mes de mayo del 2025, celebrado entre la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado Sonora de conformidad con el numeral Trigésimo sexto y Trigésimo séptimo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2025 **(LINEAMIENTOS)**, se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES.	
ENTIDAD FEDERATIVA:	**Sonora**
NOMBRE DEL PROYECTO:	**MUJERES/AVGM/SON/020/2025**
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE:	
Secretaría de las Mujeres	
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA:	
Secretaría de Hacienda	

FECHA DE SOLICITUD DEL SUBSIDIO:
18 de marzo de 2025
FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROYECTO:
Julio de 2025
FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO QUE NO EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Diciembre de 2025

B. ACCIÓN DE COADYUVANCIA DE ACCESO AL SUBSIDIO:	
Deberá de colocar una X en la acción a desarrollar:	
X	**1. Atención:** acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en las que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.
X	**2. Prevención.** acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.
	3. Seguridad. aquellas que buscan fortalecer e implementar acciones de seguimiento a la ocurrencia de hechos de violencia feminicida cometidos en el ámbito público y disminuyen factores de riesgo.
X	**4. Justicia.** acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

MONTO SOLICITADO	
$3,694,485.65	Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.

MONTO COPARTICIPACIÓN		
$0.00	0%	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:	
$3,694,485.65	Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.

DATOS DEL ENLACE	
Nombre:	Brenda Guerrero Moreno
Cargo:	Coordinadora Técnica
Domicilio:	Periférico Norte #328 esquina con Ignacio Romero, (entre Reforma y Monteverde), Colonia Balderrama
Teléfono Institucional:	6622174986
Extensión	
Correo Institucional:	subsidios.avgm@sonora.gob.mx

C. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

ACCIÓN COADYUVANTE	DESCRIPCIÓN
ATENCIÓN	**Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo:** Fortalecer los servicios de atención, canalización, asesoría y seguimiento a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres mediante la contratación de personal que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. **Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme:** Fortalecer los servicios de atención, canalización, asesoría y seguimiento a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres mediante la contratación de personal que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado: Fortalecer los servicios de atención, canalización, asesoría y seguimiento a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres mediante la contratación de personal que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
ATENCIÓN	**Fortalecimiento de la coordinación regional de la Secretaría de las Mujeres en *Cajeme***, mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas que acudan a la coordinación del municipio con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora.

	Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Fortalecimiento de la coordinación regional de la Secretaría de las Mujeres en *Guaymas*** y que cubrirá también usuarias de *Empalme*, mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas que acudan a la coordinación del municipio con

	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora. Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Fortalecimiento de la coordinación regional de la Secretaría de las Mujeres en el *Poblado Miguel Alemán***, como parte de Hermosillo, mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o

	indirectas que acudan a la coordinación del municipio con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora. Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en *Hermosillo*,** mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas

	que acudan a la coordinación del municipio con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora. Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Fortalecimiento de la coordinación regional de la Secretaría de las Mujeres en *Nogales*,** mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y

	víctimas directas o indirectas que acudan a la coordinación del municipio con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora. Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Fortalecimiento de la coordinación regional de la Secretaría de las Mujeres en *San Luis Río Colorado***, mediante la atención legal y psicológica de 1 abogada y psicóloga que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos, con el fin de atender a hijas e hijos de mujeres víctimas de

	feminicidio y víctimas directas o indirectas que acudan a la coordinación del municipio con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el Estado de Sonora. Identificación de víctimas indirectas, mediante la coordinación con actores estratégicos como: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de evitar la revictimización, por lo que se solicitará un contexto general de cada caso. Así mismo se colaborará para la identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de extrema violencia) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para su familia. Valoración inicial e identificación de necesidades inmediatas, mediante entrevistas que realizarán las personas contratadas, una vez teniendo identificado los casos y según lo requiera la usuaria, ya sea atención psicológica y/o legal, con la finalidad de obtener datos generales de las víctimas directas o indirectas, para generar el expediente único que contará con las fichas de atención inicial y de seguimiento de atención psicológica y legal, para posteriormente brindar la asesoría y atención legal a las víctimas, las veces que sean requeridas o identificadas como necesarias, respetando siempre la decisión de cada víctima, y así otorgar las atenciones psicológica y/o legal de manera individual y/o familiar, atendiendo a las particularidades de cada caso. Además del seguimiento de los casos en donde se documentará los avances de cada sesión, para la entrega de informes mensuales, y el informe final de resultados y evaluación del impacto obtenido de las víctimas indirectas. Capacitación del personal contratado para la captura de información en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a efecto de que puedan mantener un registro en tiempo real de las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir la atención brindada. **Secretaría de las Mujeres.**
PREVENCIÓN	**Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo**: Fortalecimiento y abatimiento al rezago en los registros de un programado de 1,875 expedientes en el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mediante la

	contratación de analistas en criminología que cuenten con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. **Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme**: Fortalecimiento y abatimiento al rezago en los registros de un programado de 1,875 expedientes en el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mediante la contratación de analistas en criminología que cuenten con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. **Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado:** Fortalecimiento y abatimiento al rezago en los registros de un programado de 1,875 expedientes en el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) mediante la contratación de analistas en criminología que cuenten con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
JUSTICIA	**Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Hermosillo**: Fortalecer los servicios de investigación a efecto de reducir el rezago en las carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar y delitos sexuales, optimizando los tiempos de resolución y garantizando un proceso más eficiente y justo para las víctimas, a través de la contratación de auxiliares del Ministerio Público que apoyen en las tareas administrativas y operativas de la Fiscalía. Para ello se realizará una convocatoria pública a efecto de contratar a personal egresado de la licenciatura en derecho que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. Posteriormente se proporcionará una capacitación inicial sobre la función ministerial y las actividades de desarrollar. Se tomará en cuenta el modelo de priorización de casos, dando celeridad aquellos en los que la víctima se encuentre en mayor riesgo. Primeramente, se realizará una revisión y clasificación de las carpetas de investigación, para identificar que diligencias se encuentran pendientes, posteriormente se llevarán a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo dichas acciones pendientes y estar en posibilidad de solucionar dichas carpetas de investigación, en apego a lo señalado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Convención Belém Do pará y demás normatividad aplicable.

	Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Cajeme: Fortalecer los servicios de investigación a efecto de reducir el rezago en las carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar y delitos sexuales, optimizando los tiempos de resolución y garantizando un proceso más eficiente y justo para las víctimas, a través de la contratación de auxiliares del Ministerio Público que apoyen en las tareas administrativas y operativas de la Fiscalía. Para ello se realizará una convocatoria pública a efecto de contratar a personal egresado de la licenciatura en derecho que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. Posteriormente se proporcionará una capacitación inicial sobre la función ministerial y las actividades de desarrollar. Se tomará en cuenta el modelo de priorización de casos, dando celeridad aquellos en los que la víctima se encuentre en mayor riesgo. Primeramente, se realizará una revisión y clasificación de las carpetas de investigación, para identificar que diligencias se encuentran pendientes, posteriormente se llevarán a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo dichas acciones pendientes y estar en posibilidad de solucionar dichas carpetas de investigación, en apego a lo señalado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Convención Belém Do pará y demás normatividad aplicable. **Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Nogales:** Fortalecer los servicios de investigación a efecto de reducir el rezago en las carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar y delitos sexuales, optimizando los tiempos de resolución y garantizando un proceso más eficiente y justo para las víctimas, a través de la contratación de auxiliares del Ministerio Público que apoyen en las tareas administrativas y operativas de la Fiscalía. Para ello se realizará una convocatoria pública a efecto de contratar a personal egresado de la licenciatura en derecho que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. Posteriormente se proporcionará una capacitación inicial sobre la función ministerial y las actividades de desarrollar. Se tomará en cuenta el modelo de priorización de casos, dando celeridad

	aquellos en los que la víctima se encuentre en mayor riesgo. Primeramente, se realizará una revisión y clasificación de las carpetas de investigación, para identificar que diligencias se encuentran pendientes, posteriormente se llevarán a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo dichas acciones pendientes y estar en posibilidad de solucionar dichas carpetas de investigación, en apego a lo señalado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Convención Belém Do pará y demás normatividad aplicable. **Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en San Luis Río Colorado**: Fortalecer los servicios de investigación a efecto de reducir el rezago en las carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar y delitos sexuales, optimizando los tiempos de resolución y garantizando un proceso más eficiente y justo para las víctimas, a través de la contratación de auxiliares del Ministerio Público que apoyen en las tareas administrativas y operativas de la Fiscalía. Para ello se realizará una convocatoria pública a efecto de contratar a personal egresado de la licenciatura en derecho que cuente con capacitación en perspectiva de género y derechos humanos. Posteriormente se proporcionará una capacitación inicial sobre la función ministerial y las actividades de desarrollar. Se tomará en cuenta el modelo de priorización de casos, dando celeridad aquellos en los que la víctima se encuentre en mayor riesgo. Primeramente, se realizará una revisión y clasificación de las carpetas de investigación, para identificar que diligencias se encuentran pendientes, posteriormente se llevarán a cabo las acciones necesarias para llevar a cabo dichas acciones pendientes y estar en posibilidad de solucionar dichas carpetas de investigación, en apego a lo señalado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Convención Belém Do pará y demás normatividad aplicable. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
JUSTICIA	**Unidad de Análisis y Contexto (UAC):** Fortalecer las herramientas tecnológicas de la UAC a efecto de implementar un mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres en Sonora, mediante la contratación de un ingeniero en sistemas para el desarrollo de la herramienta tecnológica. Este mecanismo se basará en el análisis de la

	información generada por las unidades del Ministerio Público y se busca armonizar los indicadores con la metodología de análisis de investigaciones de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas de la Iniciativa Spotlight de la ONU. El proyecto incluye el desarrollo del mecanismo, la capacitación del personal sustantivo, la implementación del sistema y la emisión de un primer informe de resultados. Fortalezas del Proyecto 1. Enfoque en la Sistematización de la Información: El proyecto busca sistematizar la información generada por las unidades del Ministerio Público, lo que permitirá una gestión más eficiente y organizada de los datos. Esto facilitará el análisis de patrones y tendencias en las muertes violentas de mujeres y niñas. 2. Alineación con Estándares Internacionales: La armonización de los indicadores con la metodología de la Iniciativa Spotlight de la ONU garantiza que el mecanismo de monitoreo cumpla con los estándares internacionales en la investigación de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas. Esto facilita la comparación de los datos con otros contextos y la identificación de buenas prácticas. 3. Generación de Productos de Inteligencia: El proyecto tiene como objetivo generar productos de inteligencia que permitan la toma de decisiones. Esto implica que el análisis de la información no se limita a la descripción de los hechos, sino que busca identificar factores de riesgo, patrones de comportamiento y áreas geográficas de mayor incidencia de la violencia. 4. Capacitación del Personal: El proyecto incluye la capacitación del personal sustantivo que utilizará el mecanismo de monitoreo. Esto es fundamental para garantizar que el sistema sea utilizado de manera eficiente y que los datos sean interpretados correctamente. 5. Emisión de un Informe de Resultados: La emisión de un primer informe de resultados permitirá evaluar el funcionamiento del mecanismo de monitoreo y realizar ajustes en caso de ser necesario. Esto garantiza que el sistema sea mejorado de manera continua. El proyecto de desarrollo de un mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres es una

	iniciativa valiosa que puede contribuir significativamente a la prevención y atención de la violencia de género en Sonora. Al sistematizar la información, alinear los indicadores con los estándares internacionales y generar productos de inteligencia, el proyecto puede facilitar la toma de decisiones y mejorar la eficacia de las políticas públicas. Sin embargo, es fundamental que el proyecto defina claramente su alcance, establezca mecanismos de coordinación interinstitucional y garantice su sostenibilidad a largo plazo. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**

C.1 JUSTIFICACIÓN

ACCIÓN COADYUVANTE	JUSTIFICACIÓN
ATENCIÓN	**Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo (CJMH);** Durante el año 2024 se atendieron a un total de 8821 mujeres víctimas de violencia que acudían a recibir servicios por primera vez y de manera subsecuente, en total se prestaron 71,639 servicios entre empoderamiento, área lúdica, atención psicológica y asesoría jurídica. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 59 Ter establece que: "Los Centros de Justicia para las Mujeres facilitarán el acceso a la justicia las 24 horas todos los días del año", es por ello, que con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios se requiere fortalecer la plantilla de personal de los CJM, los cuales han incrementado el número de usuarias atendidas y servicios otorgados. Contar con personal suficiente y especializado permite ofrecer un acompañamiento adecuado y especializado a las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir servicios interinstitucionales de acceso a la justicia. Actualmente los Centros de Justicia para las Mujeres proporcionan servicios en sitio hasta las 21 horas por no contar con personal suficiente, la realidad de las víctimas es que los episodios de violencia se pueden presentar en cualquier momento del día, el servicio del 9-1-1 opera las 24 horas del día, por lo que al presentarse un hecho de violencia posterior a las 21 horas se presenta un retraso en la atención a la víctima de violencia en virtud del

	tiempo en que se tarda en contactar al personal de guardia que acuda, por lo que contar con un mayor número de personal eficientará el servicio de atención inicial. **Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme;** Durante el año 2024 se atendieron a un total de 8223 mujeres víctimas de violencia que acudían a recibir servicios por primera vez y de manera subsecuente, en total se prestaron 17,972 servicios entre empoderamiento, área lúdica, atención psicológica y asesoría jurídica. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 59 Ter establece que: "Los Centros de Justicia para las Mujeres facilitarán el acceso a la justicia las 24 horas todos los días del año", es por ello, que con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios se requiere fortalecer la plantilla de personal de los CJM, los cuales han incrementado el número de usuarias atendidas y servicios otorgados. Contar con personal suficiente y especializado permite ofrecer un acompañamiento adecuado y especializado a las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir servicios interinstitucionales de acceso a la justicia. Actualmente los Centros de Justicia para las Mujeres proporcionan servicios en sitio hasta las 21 horas por no contar con personal suficiente, la realidad de las víctimas es que los episodios de violencia se pueden presentar en cualquier momento del día, el servicio del 9-1-1 opera las 24 horas del día, por lo que al presentarse un hecho de violencia posterior a las 21 horas se presenta un retraso en la atención a la víctima de violencia en virtud del tiempo en que se tarda en contactar al personal de guardia que acuda, por lo que contar con un mayor número de personal eficientará el servicio de atención inicial. **Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado;** Durante el año 2024 se atendieron a un total de 2,326 mujeres víctimas de violencia que acudían a recibir servicios por primera vez y de manera subsecuente, en total se prestaron 16,608 servicios entre empoderamiento, área lúdica, atención psicológica y asesoría jurídica. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 59 Ter establece que: "Los Centros de Justicia para las Mujeres facilitarán el acceso a la justicia las 24 horas

	todos los días del año", es por ello, que con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios se requiere fortalecer la plantilla de personal de los CJM, los cuales han incrementado el número de usuarias atendidas y servicios otorgados. Contar con personal suficiente y especializado permite ofrecer un acompañamiento adecuado y especializado a las niñas, adolescentes y mujeres que acuden a recibir servicios interinstitucionales de acceso a la justicia. Actualmente los Centros de Justicia para las Mujeres proporcionan servicios en sitio hasta las 21 horas por no contar con personal suficiente, la realidad de las víctimas es que los episodios de violencia se pueden presentar en cualquier momento del día, el servicio del 9-1-1 opera las 24 horas del día, por lo que al presentarse un hecho de violencia posterior a las 21 horas se presenta un retraso en la atención a la víctima de violencia en virtud del tiempo en que se tarda en contactar al personal de guardia que acuda, por lo que contar con un mayor número de personal eficientará el servicio de atención inicial. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
ATENCIÓN	**Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en Cajeme** El proyecto tiene como objetivo brindar atención legal y psicológica gratuita a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a servicios privados. Se implementa en el marco de los "10 compromisos por las mujeres y las niñas" promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para hijas e hijos de víctimas de feminicidio, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral. **Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme** La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales, económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus

	derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en Cajeme** La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. Captura de información en BANAVIM en Cajeme La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en *Guaymas/Empalme.*** El proyecto tiene como objetivo brindar **atención legal y psicológica gratuita** a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a servicios privados. Se implementa en el marco de los *"10 compromisos por las mujeres y las niñas"* promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)** vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para **hijas e hijos de víctimas de feminicidio**, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral.

	Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en *Guaymas/Empalme.* La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales, económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en *Guaymas/Empalme.*** La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. **Captura de información en BANAVIM en *Guaymas/Empalme.*** La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en *Poblado Miguel Alemán.*** El proyecto tiene como objetivo brindar atención legal y psicológica gratuita a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a

	servicios privados. Se implementa en el marco de los “10 compromisos por las mujeres y las niñas” promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para hijas e hijos de víctimas de feminicidio, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral. **Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en *Poblado Miguel Alemán.*** La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales, económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en *Poblado Miguel Alemán.*** La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. **Captura de información en BANAVIM en *Poblado Miguel Alemán.*** La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de

	políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en *Hermosillo.*** El proyecto tiene como objetivo brindar **atención legal y psicológica gratuita** a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a servicios privados. Se implementa en el marco de los *"10 compromisos por las mujeres y las niñas"* promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)** vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para **hijas e hijos de víctimas de feminicidio**, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral. **Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en *Hermosillo.*** La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales, económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en *Hermosillo.*** La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación

	emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. **Captura de información en BANAVIM en *Hermosillo.*** La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en *Nogales.*** El proyecto tiene como objetivo brindar **atención legal y psicológica gratuita** a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a servicios privados. Se implementa en el marco de los *"10 compromisos por las mujeres y las niñas"* promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)** vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para **hijas e hijos de víctimas de feminicidio**, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral. **Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en *Nogales.*** La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales, económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en *Nogales.***

	La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. **Captura de información en BANAVIM en *Nogales.*** La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Fortalecimiento de la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en *San Luis Río Colorado.*** El proyecto tiene como objetivo brindar **atención legal y psicológica gratuita** a mujeres en situación de violencia de género, especialmente a aquellas sin recursos para acceder a servicios privados. Se implementa en el marco de los *"10 compromisos por las mujeres y las niñas"* promovidos por la Presidencia de la República y en cumplimiento de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)** vigente en Cajeme desde agosto de 2021. Busca garantizar servicios integrales y especializados para **hijas e hijos de víctimas de feminicidio**, así como para víctimas directas e indirectas, contribuyendo a su protección, acceso a la justicia y recuperación integral. **Identificación de víctimas indirectas de feminicidio en *San Luis Río Colorado.*** La atención a víctimas indirectas de feminicidio en Cajeme es fundamental para evitar su revictimización y brindarles un acompañamiento sensible y con perspectiva de género. Estas personas enfrentan impactos emocionales, sociales,

	económicos y legales que requieren atención especializada. Se prioriza una intervención personalizada que restituya sus derechos, mediante apoyo legal y psicológico. La abogada proporciona orientación jurídica cercana y humana, mientras que la atención psicológica facilita el duelo y fortalece la reconstrucción de sus vidas, promoviendo un proceso de justicia más empático y efectivo. **Valoración inicial de las usuarias en *San Luis Río Colorado.*** La valoración inicial permite establecer una atención integral y personalizada para víctimas directas e indirectas de feminicidio. A través de entrevistas, se identifican sus necesidades inmediatas y se elabora un expediente único con seguimiento psicológico y legal. Este proceso respeta la autonomía de las víctimas y garantiza un enfoque ético, empático y transparente. Además, facilita la evaluación continua de las intervenciones, promoviendo su recuperación emocional, la protección de sus derechos y una atención humanizada y efectiva. **Captura de información en BANAVIM en *San Luis Río Colorado.*** La formación adecuada del personal garantiza la recolección de datos confiables y completos en BANAVIM, lo que permite mantener un registro actualizado en tiempo real de los casos de violencia contra las mujeres. Esta información facilita diagnósticos precisos, decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas, fortaleciendo la respuesta institucional, la protección integral de las mujeres y la eficiencia en la atención brindada por la Secretaría de las Mujeres. **Secretaría de las Mujeres.**
PREVENCIÓN	**Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo;** Durante el año 2024 se generaron 8,821 expedientes, de los cuales no se logró realizar por completo el registro anual ante el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), por lo que mediante la asignación de analistas para la captura del BANAVIM se logrará mantener un registro en tiempo real de los expedientes generados. En virtud de que actualmente no hay personal asignado específicamente para dicha función, este proyecto impactará de manera indirecta en eficientar los servicios proporcionados en la ruta de atención de los CJM.

	Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme; Durante el año 2024 se generaron 8,223 expedientes, de los cuales no se logró realizar por completo el registro anual ante el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), por lo que mediante la asignación de analistas para la captura del BANAVIM se logrará mantener un registro en tiempo real de los expedientes generados. En virtud de que actualmente no hay personal asignado específicamente para dicha función, este proyecto impactará de manera indirecta en eficientar los servicios proporcionados en la ruta de atención de los CJM. **Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado**; Durante el año 2024 se generaron 2,326 expedientes, de los cuales no se logró realizar por completo el registro anual ante el Banco Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) , por lo que mediante la asignación de analistas para la captura del BANAVIM se logrará mantener un registro en tiempo real de los expedientes generados. En virtud de que actualmente no hay personal asignado específicamente para dicha función, este proyecto impactará de manera indirecta en eficientar los servicios proporcionados en la ruta de atención de los CJM. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
JUSTICIA	**Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Hermosillo:** En muchos estados, uno de los mayores retos en el sistema de justicia penal es el rezago en las carpetas de investigación, especialmente en delitos complejos como la violencia familiar y los delitos sexuales. Estos casos, debido a su naturaleza sensible y urgente, requieren una atención inmediata y especializada. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo en las Fiscalías, la falta de personal y los trámites administrativos pueden llevar a retrasos significativos en la resolución de casos, lo que afecta negativamente a las víctimas y a la confianza en el sistema de justicia. Por ello, la implementación de un proyecto enfocado en contratar auxiliares del Ministerio Público se presenta como una solución estratégica para abordar este problema y acelerar el proceso judicial en los casos de violencia familiar

	los cuales han presentado un leve incremento respecto del año anterior del 16% en 2024, con 3,008 carpetas de investigación, la cifra más alta históricamente registrada. De ahí la necesidad de reforzar la plantilla de personal, para incidir en la reducción del rezago, en la aceleración en la resolución de los casis la mejora en la satisfacción de las víctimas. **Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Cajeme:** En muchos estados, uno de los mayores retos en el sistema de justicia penal es el rezago en las carpetas de investigación, especialmente en delitos complejos como la violencia familiar y los delitos sexuales. Estos casos, debido a su naturaleza sensible y urgente, requieren una atención inmediata y especializada. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo en las Fiscalías, la falta de personal y los trámites administrativos pueden llevar a retrasos significativos en la resolución de casos, lo que afecta negativamente a las víctimas y a la confianza en el sistema de justicia. Por ello, la implementación de un proyecto enfocado en contratar auxiliares del Ministerio Público se presenta como una solución estratégica para abordar este problema y acelerar el proceso judicial en los casos de violencia familiar los cuales en Cajeme ascendieron a 2,143 carpetas de investigación durante el año 2024. De ahí la necesidad de reforzar la plantilla de personal, para incidir en la reducción del rezago, en la aceleración en la resolución de los casis la mejora en la satisfacción de las víctimas. **Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Nogales:** En muchos estados, uno de los mayores retos en el sistema de justicia penal es el rezago en las carpetas de investigación, especialmente en delitos complejos como la violencia familiar y los delitos sexuales. Estos casos, debido a su naturaleza sensible y urgente, requieren una atención inmediata y especializada. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo en las Fiscalías, la falta de personal y los trámites administrativos pueden llevar a retrasos significativos en la resolución de

	casos, lo que afecta negativamente a las víctimas y a la confianza en el sistema de justicia. Por ello, la implementación de un proyecto enfocado en contratar auxiliares del Ministerio Público se presenta como una solución estratégica para abordar este problema y acelerar el proceso judicial en los casos de violencia familiar los cuales ascienden a 258 carpetas de investigación durante el 2024. De ahí la necesidad de reforzar la plantilla de personal, para incidir en la reducción del rezago, en la aceleración en la resolución de los casis la mejora en la satisfacción de las víctimas. **Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en San Luis Río Colorado** En muchos estados, uno de los mayores retos en el sistema de justicia penal es el rezago en las carpetas de investigación, especialmente en delitos complejos como la violencia familiar y los delitos sexuales. Estos casos, debido a su naturaleza sensible y urgente, requieren una atención inmediata y especializada. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo en las Fiscalías, la falta de personal y los trámites administrativos pueden llevar a retrasos significativos en la resolución de casos, lo que afecta negativamente a las víctimas y a la confianza en el sistema de justicia. Por ello, la implementación de un proyecto enfocado en contratar auxiliares del Ministerio Público se presenta como una solución estratégica para abordar este problema y acelerar el proceso judicial en los casos de violencia familiar los cuales ascienden a 441 carpetas de investigación. De ahí la necesidad de reforzar la plantilla de personal, para incidir en la reducción del rezago, en la aceleración en la resolución de los casis la mejora en la satisfacción de las víctimas. **Fiscalía General de Justicia**
JUSTICIA	**Unidad de Análisis y Contexto:** La Fiscalía General de Justicia del Estado cuenta con una Unidad de Análisis y Contexto adscrita a la Vice Fiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género, integrada por personal de criminología y psicología para el cumplimiento de sus objetivos.

	El resolutivo de declaratoria de alerta de violencia de género para Sonora emitida en agosto de 2021 establece para el Estado de Sonora lo siguiente. "Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el estableciendo de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del estado." Para ello, la FGJES ha destinado recursos humanos y materiales para su operación, durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 se creó un sistema para el análisis de contexto de la información generada por personal de los Centros de Justicia para las Mujeres, sin embargo, de esto no se desprende la información relativa a muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres. Actualmente para llevar a cabo dicho análisis es necesario realizar un análisis en sitio por cada carpeta de investigación, lo que no permite realizar cruces de información o analizarlo de una manera rápida, por ello la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que nos faciliten el análisis de la información. Contar con este mecanismo permitirá mejorar la recolección de datos a través de información precisa y actualizada generada por las unidades del ministerio público, permitiendo la creación de bases de datos para investigaciones futuras y para la evaluación de políticas públicas. Esto incide en una rápida detección de patrones de violencia en los municipios con declaratoria de alerta de violencia de género. Contar con el mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres permite una mayor transparencia en cuanto a cómo se están gestionando y resolviendo los casos de muertes violentas de mujeres y que

	áreas de oportunidad se tienen para fortalecer las investigaciones y la respuesta institucional. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**

ACCIÓN COADYUVANTE	MEDIDA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA	OBJETIVO
ATENCIÓN		
Atención: A. Acciones estratégicas para la identificación, atención, canalización y seguimiento a las mujeres, las adolescentes y las niñas, indígenas o afro mexicanas que sufren violencias	Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.	**Centro de Justicia para las Mujeres:** Ampliar la cobertura de servicios de asesoría jurídica y trabajo social de primer contacto a niñas, adolescentes y mujeres que sufren violencia de género, a través del espacio interinstitucional bajo un mismo techo en los Centros de Justicia ubicados en Hermosillo, Cajeme y Río Colorado.
Atención: B. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos, especializados y gratuitos para la atención de las víctimas directas o indirectas de violencias.	Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.	**Coordinaciones Regionales de la Secretaría de las Mujeres:** Fortalecer la estrategia con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que garantice a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, así como a víctimas directas o indirectas de violencia de género, el acceso a servicios integrales, jurídicos y psicológicos especializados gratuitos

ACCIÓN COADYUVANTE	MEDIDA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA	OBJETIVO
		para mujeres en situación de violencia de género que carecen de recursos económicos en las coordinaciones Regionales de Cajeme, Guaymas-Empalme, Poblado de Miguel Alemán, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. **Secretaría de las Mujeres.**
PREVENCIÓN		
Prevención: C. Fortalecimiento de la captura, análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, comprometiéndose al llenado y entrega de la Carta Compromiso de Confidencialidad, No divulgación, Reserva y Resguardo de Información de Datos Personales derivado de las funciones de atención de todo el personal que registre en el BANAVIM.	Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad	**Centros de Justicia para las Mujeres:** Contribuir al fortalecimiento del análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, mediante un registro en tiempo real de los casos y servicios brindados al interior de áreas especializadas en la atención de violencia de género y evitar el rezago en la captura de expedientes en los Centros de Justicia para las Mujeres en Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado. **Fiscalía General de Justicia.**
JUSTICIA		
Justicia.	Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y	**Unidades del Ministerio Público**

ACCIÓN COADYUVANTE	MEDIDA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA	OBJETIVO
B. Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio lesiones dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.	niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.	**Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar:** Abatir el rezago en carpetas de investigación de violencia familiar y delitos sexuales en los municipios con declaratoria de alerta de violencia de género a través de la contratación de auxiliares en las Unidades del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de Hermosillo, Nogales, Cajeme y San Luis Río Colorado. **Fiscalía General de Justicia del Estado.**
Creación y fortalecimiento de Unidades de Análisis y Contexto en las fiscalías o Procuradurías de Justicia que doten de mayor eficiencia y eficacia a la actuación e investigación de los delitos vinculados a la violencia de género, concretamente a la violencia feminicida.	Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.	**Unidad de Análisis y Contexto:** Fortalecer a la Unidad de Análisis y Contexto mediante la integración de un mecanismo de monitoreo para supervisar muertes violentas de niñas, adolescentes y Mujeres llevando a cabo los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

ACCIÓN COADYUVANTE	MEDIDA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA	OBJETIVO
		Fiscalía General de Justicia del Estado

C2. METODOLOGÍA

ATENCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres de Hermosillo para brindar servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género mediante la contratación de servicios profesionales de trabajo social y jurídicos. **Fiscalía General del Estado**	Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción, atención, canalización y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada.	**Tasa de variación de los servicios de asesoría jurídicos otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior** Número total de servicios de asesoría jurídica otorgados en el Centro en 2025 en 2025/ Número total de servicios de asesoría jurídica otorgados en el Centro en 2024) -1*100	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el
	Dar seguimiento a los casos de usuarias atendidas a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y canalizaciones mediante la contratación de 1 trabajadora social.	**Tasa de variación de los servicios de trabajo social otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior** (Número total de servicios de trabajo social otorgados en el Centro en 2025/ Número total de servicios de trabajo social otorgados en en el Centro en 2024)-1*100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de atenciones de casos y servicios en el BANAVIM.	**Tasa de variación de los servicios otorgados con recursos del subsidio en 2025 respecto al ejercicio fiscal anterior** (Número total de servicios otorgados con recursos del subsidio en el Centro de Justicia en 2025 / Número total de servicios otorgados con recursos del subsidio en el Centro de Justicia en 2024) -1*100	periodo de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres de Cajeme para brindar servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género mediante la contratación de servicios profesionales de trabajo social y jurídicos.	Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción, atención, canalización y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada	**Tasa de variación de los servicios de asesoría jurídicos otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior** Número total de servicios de asesoría jurídica otorgados en el Centro en 2025 en 2025/ Número total de servicios de asesoría jurídica	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fiscalía General del Estado		otorgados en el Centro en 2024) -1*100	estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.
	Dar seguimiento a los casos de usuarias atendidas a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y canalizaciones mediante la contratación de 1 trabajadora-social.	**Tasa de variación de los servicios de trabajo social otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior** (Número total de servicios de trabajo social otorgados en el Centro en 2025/ Número total de servicios de trabajo social otorgados en el Centro en 2024)-1*100	
	Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de casos y servicios en el BANAVIM.	**Tasa de variación de los servicios otorgados con recursos del subsidio en 2025 respecto al ejercicio fiscal anterior** (Número total de servicios otorgados con recursos del	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		subsidio en el Centro de Justicia en 2025 / Número total de servicios otorgados con recursos del subsidio en el Centro de Justicia en 2024) -1*100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Río Colorado para brindar servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género mediante la contratación de servicios profesionales de trabajo social y jurídicos. **Fiscalía General del Estado**	Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción, atención, canalización y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada	**Tasa de variación de los servicios de asesoría jurídicos otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior** Número total de servicios de asesoría jurídica otorgados en el Centro en 2025 en 2025/ Número total de servicios de asesoría jurídica otorgados en el Centro en 2024) -1*100	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el
	Dar seguimiento a los casos de usuarias atendidas a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y	**Tasa de variación de los servicios de trabajo social otorgados respecto al ejercicio fiscal anterior**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	canalizaciones mediante la contratación de 1 trabajadora-social.	(Número total de servicios de trabajo social otorgados en el Centro en 2025/ Número total de servicios de trabajo social otorgados en el Centro en 2024)-1*100	periodo de intervención.
	Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de casos y servicios en el BANAVIM.	**Tasa de variación de los servicios otorgados con recursos del subsidio en 2025 respecto al ejercicio fiscal anterior** (Número total de servicios otorgados con recursos del subsidio en el Centro de Justicia en 2025 / Número total de servicios otorgados con recursos del subsidio en el Centro de Justicia en 2024) -1*100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en el	Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o	**Porcentaje de servicios jurídicos otorgados por la coordinación regional**	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
municipio de ***Cajeme*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, mediante la contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**	directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100 **Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios otorgados	- Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas canalizados de otros servicios o instancias atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y/o psicológica.	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico dentro de la Coordinación Regional**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100 **Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso psicológico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	**Porcentaje de servicios capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	
Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en el municipio de ***Guaymas / Empalme*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron	Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	**Porcentaje de servicios jurídicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
víctimas de feminicidio, mediante la contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**		coordinación regional *100 **Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		canalizados de otros servicios o instancias atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y/o psicológica.	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso psicológico dentro de la Coordinación Regional Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	**Porcentaje de servicios capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	
Fortalecer la Coordinación	Brindar servicios de asesoría y atención	**Porcentaje de servicios jurídicos**	- Informes mensuales de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Regional de la Secretaría de las Mujeres en el municipio de ***Poblado Miguel Alemán*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, mediante la contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**	legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	**otorgados por la coordinación regional** Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100 **Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de	actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		coadyuvancia /Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas canalizados de otros servicios o instancias atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	avances de cada sesión legal y/o psicológica.	**dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100 **Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso psicológico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	**Porcentaje de servicios capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	
Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en el municipio de ***Hermosillo*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, mediante la	Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	**Porcentaje de servicios jurídicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**		**Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención. -
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas canalizados de otros servicios o	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		instancias atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y/o psicológica.	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100 **Porcentaje de mujeres que cuentan con un**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		proceso psicológico dentro de la Coordinación Regional Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	**Porcentaje de servicios capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	
Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en el	Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o	**Porcentaje de servicios jurídicos otorgados por la coordinación regional**	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
municipio de ***Nogales*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, mediante la contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**	directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100 **Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios otorgados	- Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas canalizados de otros servicios o instancias atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión jurídica y psicológica.	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico dentro de la Coordinación Regional**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100 **Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso psicológico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de	**Porcentaje de servicios**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Por parte de 1 abogada.	**capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	
Fortalecer la Coordinación Regional de la Secretaría de las Mujeres en el municipio de ***San Luis Rio Colorado*** para brindar servicios de atención integral especializada, gratuita, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencias de género y para hijas, hijos y familiares de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, mediante la	Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	**Porcentaje de servicios jurídicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios asesoría y atención jurídicos otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia/Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	- Informes mensuales de actividades de las profesionistas. - Documento con la sistematización de casos y servicios registrados en el BANAVIM. - Evaluación de satisfacción de usuarias atendidas, mediante la aplicación de encuestas estructuradas al finalizar el proceso de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
contratación de servicios profesionales de jurídico y psicología. **Secretaría de las Mujeres**		**Porcentaje de servicios psicológicos otorgados por la coordinación regional** Número de servicios de atención psicológica otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por el personal contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios otorgados a mujeres víctimas directas o indirectas por la coordinación regional *100	atención psicológica y/o legal. - Memoria fotográfica de los espacios físicos destinados a la atención de víctimas, durante el periodo de intervención.
	Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.	**Porcentaje de casos de víctimas canalizados a las áreas jurídicas y psicológicas de otros servicios o instancias** Número total casos de mujeres víctimas directas o indirectas canalizados de otros servicios o instancias	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		atendidas por el personal psicológico y jurídico contratado en la acción de coadyuvancia /Número total de servicios a mujeres víctimas directas o indirectas de atenciones por la Coordinación Regional *100	
	Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y/o psicológica.	**Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso jurídico dentro de la Coordinación Regional** Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso jurídico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100 **Porcentaje de mujeres que cuentan con un proceso**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		psicológico dentro de la Coordinación Regional Número total de mujeres víctimas directas o indirectas que tienen un proceso psicológico en el periodo /Número total de mujeres víctimas directas o indirectas atendidas en la coordinación regional en el periodo *100	
	Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).	**Porcentaje de servicios capturados en el BANAVIM** Número de servicios capturados de expedientes en el BANAVIM por la coordinación regional por mes/Número de servicios otorgados por la coordinación regional por mes*100	

PREVENCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contribuir al fortalecimiento del análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, mediante un registro en tiempo real de los casos y servicios brindados al interior de áreas especializadas en la atención de violencia de género y evitar el rezago en la captura de expedientes en el Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo. Fiscalía General del Estado. **Fiscalía General del Estado**	Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 2 analistas en criminología.	**Porcentaje de avance de expedientes de casos y servicios capturados en el BANAVIM** Número total de expedientes capturados en el BANAVIM en el periodo/ Número total de expedientes programados por capturar *100	1. Informes mensuales de las personas profesionistas. 2. Informe final cualitativo y cuantitativo de la acción coadyuvante con los resultados de la actualización del registro de expedientes al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
	Captura de expedientes casos y servicios al BANAVIM.	**Tasa de variación para comparativa anual** (Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2024/ Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2025) -1*100	
	Corrección de expedientes con información faltante o errónea.	**Porcentaje de avance expedientes corregidos** Número total de expedientes corregidos / Número total de expedientes recibidos con errores/ *100	
	Elaboración de informes mensuales de actividades.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contribuir al fortalecimiento del análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, mediante un registro en tiempo real de los casos y servicios brindados al interior de áreas especializadas en la atención de violencia de género y evitar el rezago en la captura de expedientes en el Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme. **Fiscalía General del Estado**	Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 2 analistas en criminología.	**Porcentaje de avance de expedientes de casos y servicios capturados en el BANAVIM** Número total de expedientes capturados en el BANAVIM en el periodo/ Número total de expedientes programados por capturar *100	1. Informes mensuales de las personas profesionistas. 2. Informe final cualitativo y cuantitativo de la acción coadyuvante con los resultados de la actualización del registro de expedientes al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
	Captura de expedientes al BANAVIM.	**Tasa de variación para comparativa anual** (Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2024/ Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2025) -1*100	
	Corrección de expedientes con información faltante o errónea.	**Porcentaje de avance expedientes corregidos** Número total de expedientes corregidos / Número total de expedientes	
	Elaboración de informe mensual de actividades.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		recibidos con errores/ *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contribuir al fortalecimiento del análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, mediante un registro en tiempo real de los casos y servicios brindados al interior de áreas especializadas en la atención de violencia de género y evitar el rezago en la captura de expedientes en el Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado. **Fiscalía General del Estado**	Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 1 criminóloga.	**Porcentaje de avance de expedientes de casos y servicios capturados en el BANAVIM** Número total de expedientes capturados en el BANAVIM en el periodo/ Número total de expedientes programados por capturar *100	1. Informes mensuales de las personas profesionistas. 2. Informe final cualitativo y cuantitativo de la acción coadyuvante con los resultados de la actualización del registro de expedientes al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
	Captura de expedientes al BANAVIM.	**Tasa de variación para comparativa anual** (Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2024/ Porcentaje de avance de expedientes capturados en 2025) -1*100	
	Corrección de expedientes con información faltante o errónea.	**Porcentaje de avance expedientes corregidos**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Elaboración de informe mensual de actividades.	Número total de expedientes corregidos / Número total de expedientes recibidos con errores/ *100	

JUSTICIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Revisar y clasificar carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Hermosillo. **Fiscalía General del Estado**	Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 3 abogadas.	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo*100	1. Reportes mensuales de las profesionistas. 2. Informe final de resultados de la acción coadyuvante para el abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.
Realizar diligencias que se encuentren pendientes como proyecto de	Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
solicitud de orden de aprehensión o solicitud de dictamen pericial de los casos clasificados para coadyuvar en las acciones para la judicialización y resolución de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Hermosillo. **Fiscalía General del Estado**	órdenes de aprehensión. Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales. Elaboración de informe mensual de actividades.	**respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Revisar y clasificar carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Cajeme. **Fiscalía General del Estado**	Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 2 abogadas.	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos	1. Reportes mensuales. 2. Informe final de resultados de la acción coadyuvante de Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo*100	feminicidio, feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.
Realizar diligencias que se encuentren pendientes como proyecto de solicitud de orden de aprehensión o solicitud de dictamen pericial de los casos clasificados para coadyuvar en las acciones para la judicialización y resolución de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Cajeme.	Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo *100	
	Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales.		
	Elaboración de informes mensuales de actividades.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contribuir al abatimiento del rezago en carpetas de investigación de violencia familiar y	Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas**	1. Reporte mensual de las profesionistas 2. Informe final de resultados de la

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
delitos sexuales a través de la contratación de auxiliares del ministerio público en la Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de Nogales. **Fiscalía General del Estado**	rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 2 abogadas.	**respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo*100	acción coadyuvante de Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.
Realizar diligencias que se encuentren pendientes como proyecto de solicitud de orden de aprehensión o solicitud de dictamen pericial de los casos clasificados para coadyuvar en las acciones para la judicialización y resolución de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Nogales **Fiscalía General del Estado**	Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de	
	Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales.		
	Elaboración de informes mensuales de actividades.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		dictámenes periciales proyectadas en el periodo *100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contribuir al abatimiento del rezago en carpetas de investigación de violencia familiar y delitos sexuales a través de la contratación de auxiliares del ministerio público en la Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de San Luis Río Colorado **Fiscalía General del Estado**	Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 1 abogada.	**Porcentaje de avance de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales realizadas en el periodo / Número total de proyectos de órdenes de aprehensión y solicitud de dictámenes periciales proyectadas en el periodo*100	Reporte mensual de las profesionistas Informe final de resultados de la acción coadyuvante de Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.
Realizar diligencias que se encuentren pendientes como proyecto de solicitud de orden de aprehensión o solicitud de dictamen pericial de los casos	Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.	**Porcentaje de diligencias realizadas respecto a las proyectadas.** Número de diligencias realizadas al mes / sobre Número de	
	Coadyuvar en la gestión de		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
clasificados para coadyuvar en las acciones para la judicialización y resolución de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en San Luis Río Colorado **Fiscalía General del Estado**	dictámenes periciales.	carpetas de investigación asignadas*100	
	Elaboración de informe mensual de actividades	**Porcentaje de informes de actividades realizados** Número de informes mensuales elaborados/número de informes mensuales proyectados*100	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres completando 4 módulos, con sede en el municipio de Hermosillo. **Fiscalía General del Estado**	Establecimiento de comunicación entre el sistema desarrollado y el existente en la Fiscalía General de Justicia del Estado Incorporación de variables al sistema de la UAC para el desarrollo de los 4 módulos pendientes del sistema de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres.	**Porcentaje de módulos completados respecto de los módulos proyectados** Número total de módulos completados/ número total de módulos proyectados*100	1. Reporte mensual ~~2.~~ Informe final de la acción coadyuvante de establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.
	Incorporación de variables al sistema	**Porcentaje de módulos**	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	de la UAC para el desarrollo de los 4 módulos pendientes del sistema de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres.	**completados respecto de los módulos proyectados** Número total de módulos completados/ número total de módulos proyectados*100	

C.2.1 PASOS PARA DESARROLLAR.

ATENCIÓN
Centros de Justicias para las Mujeres en Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado
Fiscalía General de Justicia del Estado

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de personal capacitado en perspectiva de género y derechos humanos mediante convocatoria pública.
2	Capacitación inicial sobre Centros de Justicia para las Mujeres y los servicios interinstitucionales que se proporcionan
3	Inicio de labores de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia
4	Atención, canalización y seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.
5	Elaboración de informes mensuales de actividades.

Coordinaciones Regionales de atención en Cajeme, Guaymas/Empalme, Poblado Miguel Alemán, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Secretaría de las Mujeres

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Integración de los equipos de trabajo para las coordinaciones regionales.
2	Capacitación para el registro de expedientes del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). para las coordinaciones regionales.
3	Coordinación con instancias que canalizarán a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio). para las coordinaciones regionales.
4	Identificación y contacto con usuarias de la coordinación regional de *Cajeme*.
5	Valoración inicial y diseño del plan de atención por caso, para las coordinaciones regionales.
6	Sesiones de atención legal y psicológica en las coordinaciones regionales.
7	Seguimiento y cierre de casos de las coordinaciones regionales.
8	Sistematización de información y evaluación del impacto de las coordinaciones regionales.

PREVENCIÓN

Captura del BANAVIM en los Centros de Justicia para las Mujeres en Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado

Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJES)

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de personal capacitado en perspectiva de género y derechos humanos.
2	Instruir al personal en el funcionamiento de la FGJES y BANAVIM.
3	Inicio de captura de expedientes del FGJES al BANAVIM.
4	Monitoreo de cumplimiento de indicadores.

JUSTICIA

Unidad del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar con sede en Hermosillo, Cajeme, Nogales y San Luis Río Colorado

Fiscalía General de Justicia del Estado

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de personal capacitado en perspectiva de género y derechos humanos.
2	Capacitar al personal contratado en funciones ministeriales.
3	Revisión, clasificación y seguimiento a carpetas de investigación.

PASO	DESCRIPCIÓN
4	Monitoreo de resultados a través de informes mensuales.

JUSTICIA

Fiscalía General de Justicia del Estado

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Llevar a cabo la gestión administrativa para la obtención de recursos financieros y una vez en la cuenta bancaria de la Fiscalía General de Justicia del Estado ser utilizados.
2	Realizar capacitación inicial con perspectiva de género al personal contratado.
3	Desarrollo del mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres al interior del software.
4	Capacitación al personal operador en el mecanismo de monitoreo de muertes violentas.
5	Implementación del mecanismo de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres.
6	Emisión del primer reporte de resultados del mecanismo de monitoreo de muertes violentas.

C.3 COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Fiscalía General de Justicia del Estado

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS (AS) U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS (AS)	
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	Mujeres y Hombres
ADULTAS (OS) MAYORES	Mujeres
INDÍGENAS	Mujeres
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	Mujeres
AFROMEXICANAS (OS)	Mujeres
DESPLAZADAS(OS) INTERNAS(OS)	
CON DISCAPACIDAD	Mujeres
LGBTI+	Mujeres
MADRES JEFAS DE FAMILIA	Mujeres
EN SITUACIÓN DE CALLE	

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
VÍCTIMAS DIRECTAS	Mujeres
VÍCTIMAS INDIRECTAS	Mujeres
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
TRABAJADORAS DEL HOGAR NO REMUNERADAS	Mujeres
OTRAS	

Secretaría de las Mujeres

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA	
SERVIDORAS (ES) PÚBLICOS (AS) U OPERADORAS (ES) JURÍDICOS (AS)	Mujeres
NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES	Mujeres
ADULTAS (OS) MAYORES	Mujeres
INDÍGENAS	Mujeres
MIGRANTES Y/O REFUGIADAS (OS)	Mujeres
AFROMEXICANAS (OS)	Mujeres
DESPLAZADAS(OS) INTERNAS(OS)	
CON DISCAPACIDAD	Mujeres
LGBTI+	Mujeres
MADRES JEFAS DE FAMILIA	Mujeres
EN SITUACIÓN DE CALLE	
VÍCTIMAS DIRECTAS	Mujeres
VÍCTIMAS INDIRECTAS	Mujeres
PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
TRABAJADORAS DEL HOGAR NO REMUNERADAS	Mujeres
OTRAS	

Fiscalía General de Justicia del Estado

GRUPO ETARIO					
MUJERES					
0 a 6 años	**7 a 11 años**	**12 a 17 años**	**18 a 30 años**	**31 a 59 años**	**60 años en adelante**
X	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
HOMBRES					
0 a 6 años	**7 a 11 años**	**12 a 17 años**	**18 a 30 años**	**31 a 59 años**	**60 años en adelante**

GRUPO ETARIO					
				X	

COBERTURA GEOGRÁFICA
Fiscalía General de Justicia del Estado: Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, y Cajeme.

Secretaría de las Mujeres

GRUPO ETARIO					
MUJERES					
0 a 6 años	**7 a 11 años**	**12 a 17 años**	**18 a 30 años**	**31 a 59 años**	**60 años en adelante**
X	X	X	X	X	X
HOMBRES					
0 a 6 años	**7 a 11 años**	**12 a 17 años**	**18 a 30 años**	**31 a 59 años**	**60 años en adelante**

COBERTURA GEOGRÁFICA
Secretaría de las Mujeres Hermosillo, Nogales, Guaymas, Empalme, San Luis Río Colorado, Poblado Miguel Alemán y Cajeme.

C.4 ACTORES ESTRATÉGICOS

#	ACTORES ESTRATÉGICOS	INSTRUMENTO JÚRIDICO Y/O MECANISMO DE COORDINACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
1	Secretaría de las Mujeres Federal. (Secretaría de las Mujeres)	Minuta de reunión trabajo	Prestación de personal para capacitar al personal en la plataforma BANAVIM.

#	ACTORES ESTRATÉGICOS	INSTRUMENTO JÚRIDICO Y/O MECANISMO DE COORDINACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
2	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	Convenio de coordinación.	• Identificación de víctimas indirectas, para evitar la revictimización, además se solicitará un contexto general de cada caso. • Identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de violencia extrema) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para sus familias.
3	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	Convenio de coordinación.	• Identificación de víctimas indirectas, para evitar la revictimización, además se solicitará un contexto general de cada caso. • Identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de violencia extrema) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para sus familias.
4	Secretaría de Seguridad Pública.	Convenio de coordinación.	• Identificación de víctimas indirectas, para evitar la revictimización, además se solicitará

#	ACTORES ESTRATÉGICOS	INSTRUMENTO JÚRIDICO Y/O MECANISMO DE COORDINACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO
			un contexto general de cada caso. • Identificación de casos de posible riesgo de feminicidio (casos de violencia extrema) que requieran la intervención en forma de prevención tanto para la víctima como para sus familias.

C.5 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CÓMO AFRONTARLOS

RIESGO	MEDIDAS PARA AFRONTAR
Retraso en la entrega de recursos por parte del Gobierno Federal.	Ajustar el cronograma de gastos conforme a la fecha en la que se reciba el subsidio.
Baja participación de actores estratégicos.	Informar mediante oficio la forma de coordinación.
Detalles logísticos y técnicos que dificulten la operatividad.	Prever detalles que prioricen la solución o alternativas posibles para que no afecten la operatividad.
Baja canalización por parte de las instituciones que tienen acceso a la información de las víctimas indirectas o que tienen la capacidad de identificar riesgos feminicidas, quienes al momento de la interposición de la denuncia de violencia familiar puede identificar un riesgo feminicida, así como también, tienen los datos de las carpetas de investigación por el delito de feminicidio en donde se puede identificar a los familiares.	Establecer convenios y capacitaciones con las instancias clave para mejorar la detección.

RIESGO	MEDIDAS PARA AFRONTAR
Desconfianza de las víctimas en los servicios, es importante mencionar que las víctimas indirectas y directas (en el caso de riesgo feminicida) pueden tener una desconfianza hacia las instituciones derivadas de la misma situación traumática a la que han sido expuestas.	Implementar desde el primer contacto una atención empática, cálida, respetuosa y segura.
Dificultad para Contratación del personal.	Iniciar con el trámite de búsqueda de perfiles desde la declaración de procedencia.

C.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y GASTO

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción, atención, canalización y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada.	2 profesionales, 1 con Licenciatura en Derecho y 1 con Trabajo Social para la recepción, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres víctimas violencia, por un monto de $110,096.20 c/u.	X	X	X	X	X		**$220,192.40**
Dar seguimiento a los de casos de usuarias atendidas por servicios de trabajo social a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y canalizaciones a través de la contratación de 1 trabajadora social.		X	X	X	X	X		
Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de atenciones de casos y servicios en el BANAVIM		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Fiscalía General del Estado (Hermosillo)								
Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción y atención casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada.	2 servicios profesionales, 1 con Licenciatura en Derecho y 1 con Trabajo Social para la recepción, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres víctimas violencia, por un monto de $110,096.20 c/u.	X	X	X	X	X		**$220,192.40**
Dar seguimiento a los casos de usuarias atendidas por servicios de trabajo social a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y canalizaciones a través de la contratación de 1 trabajadora social.		X	X	X	X	X		
Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de casos y servicios en el BANAVIM **Fiscalía General del Estado (Cajeme)**		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Prestación de servicios de asesoría jurídica mediante la recepción, atención, canalización y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres mediante la contratación de 1 abogada.	2 servicios profesionales, 1 con Licenciatura en Derecho y 1 con Trabajo Social para la recepción, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres víctimas violencia, por un monto de $110,096.20 c/u.	X	X	X	X	X		**$220,192.40**
Dar seguimiento a los casos de usuarias atendidas a través de entrevistas, llamadas telefónicas, gestiones y canalizaciones mediante la contratación de 1 trabajadora social.		X	X	X	X	X		
Elaborar los informes mensuales de trabajo y captura de casos y servicios en el BANAVIM. **Fiscalía General del Estado (San Luis Río Colorado)**		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). **Secretaría de las Mujeres (Cajeme)**		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). **Secretaría de las Mujeres (Guaymas / Empalme)**		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). **Secretaría de las Mujeres (Hermosillo)**		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). **Secretaría de las Mujeres (Poblado Miguel Alemán)**		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Brindar servicios de asesoría y atención legal y psicológicas a víctimas indirectas o directas (en casos de riesgo de feminicidio) mediante la contratación de 1 abogada y 1 psicóloga.	2 servicios profesionales para la atención legal y psicológica en los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por un monto de $125,400.00 c/u.	X	X	X	X	X	X	**$250,800.00**
Identificación y/o canalización de víctimas indirectas, y casos de posible riesgo de feminicidio.		X	X	X	X	X	X	
Realizar el seguimiento a los casos, en donde se documentará los avances de cada sesión legal y psicológica.		X	X	X	X	X	X	
Captura de expedientes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). **Secretaría de las Mujeres (SLRC)**		X	X	X	X	X	X	

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 2 analistas en criminología.	2 servicios profesionales con Licenciatura en criminología para captura de datos, por un monto de $95,941.70 c/u.	X	X	X	X	X		**$191,883.40**
Captura de expedientes al BANAVIM.		X	X	X	X	X		
Corrección de expedientes con información faltante o errónea.		X	X	X	X	X		
Elaboración de informe mensual de actividades. **Fiscalía General del Estado (Hermosillo)**		X	X	X	X	X		
Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 2 analistas en criminología.	2 servicios profesionales con Licenciatura en criminología para captura de datos, por un monto de $95,941.70 c/u	X	X	X	X	X		**$191,883.40**
Captura de expedientes al BANAVIM.		X	X	X	X	X		
Corrección de expedientes con información faltante o errónea.		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Elaboración de informe mensual de actividades. **Fiscalía General del Estado (Cajeme)**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Revisión de expedientes de usuarias víctimas de violencia por parte de 1 criminóloga.	1 Servicio profesional con Licenciatura en criminología para captura de datos.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**$95,941.70**
Captura de expedientes al BANAVIM.		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Corrección de expedientes con información faltante o errónea.		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Elaboración de informe mensual de actividades. **Fiscalía General del Estado (SLRC)**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas,	3 servicios profesionales de jurídico para apoyo al ministerio	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**$330,288.60**

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
adolescentes y mujeres por parte de 3 abogadas.	público, , por un monto de $110,096.20 c/u.							
Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales.		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Elaboración de informe mensual de actividades **Fiscalía General del Estado (Hermosillo)**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 2 abogadas.	2 servicios profesionales de jurídico para apoyo al ministerio público, por un	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**$220,192.40**

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.	monto de $110,096.20 c/u.	X	X	X	X	X		
Coadyuvar en la gestión de dictámenes periciales.		X	X	X	X	X		
Elaboración de informe mensual de actividades **Fiscalía General del Estado (Cajeme)**		X	X	X	X	X		
Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 2 abogadas.	2 servicios profesionales de jurídico para apoyo al ministerio público, por un monto de $110,096.20 c/u.	X	X	X	X	X		**$220,192.40**
Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales.		X	X	X	X	X		
Elaboración de informes mensuales de actividades **Fiscalía General del Estado (Nogales)**		X	X	X	X	X		
Revisión y clasificación de carpetas de investigación que se encuentren en rezago de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por parte de 1 abogada.	1 servicio profesional de jurídico para apoyo al ministerio público.	X	X	X	X	X		**$110,096.20**
Realizar diligencias para coadyuvar en la realización de solicitudes de órdenes de aprehensión.		X	X	X	X	X		
Coadyuvar en la gestión de solicitudes de dictámenes periciales.		X	X	X	X	X		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Elaboración de informe mensual de actividades. **Fiscalía General del Estado (SLRC)**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Establecimiento de comunicación entre el sistema desarrollado y el existente en la Fiscalía General de Justicia del Estado.	1 servicio profesional con conocimientos de Ingeniería en Sistemas para el desarrollo de software.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**$ 168,630.35**
Incorporación de variables al sistema de la UAC para el desarrollo de los 4 módulos pendientes del sistema de monitoreo de muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres**.**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
Capacitaciones y pilotajes de implementación del sistema con el personal**.**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		

ACTIVIDADES	CONCEPTO DE GASTO	MES						Monto
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Elaboración de informes mensuales. **Fiscalía General del Estado (Hermosillo)**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
TOTAL		**Son tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 65/100 M.N.**						**$3,694,485.65**

C.7 RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES

RECURSOS HUMANOS				
PERFIL	**AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**	**GRADO O NIVEL DE ESCOLARIDAD**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR**
Licenciadas en derecho (Fiscalía General del Estado)	1	Licenciatura	Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (Honorarios Asimilados)	11
Trabajadora social (Fiscalía General del Estado)	1	Licenciatura	Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (Honorarios Asimilados)	3
Licenciatura en criminología (Fiscalía General del Estado)	1	Licenciatura	Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (Honorarios Asimilados)	5
Ingeniería en Sistemas (Fiscalía General del Estado)	1	Licenciatura	Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios (Honorarios Asimilados)	1
Licenciadas en derecho con conocimiento en Perspectiva de	1	Licenciatura	Servicios profesionales (Honorarios)	6

Género con enfoque en Derechos Humanos. (Secretaría de las Mujeres)				
Licenciadas en Psicología con conocimiento en Perspectiva de Género con enfoque en Derechos Humanos. (Secretaría de las Mujeres)	1	Licenciatura	Servicios profesionales (Honorarios)	6

Total de Prestadores de Servicios a Contratar	32

RECURSOS MATERIALES			
CONCEPTO DE GASTO	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

Total de Adquisiciones	0

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en tres ejemplares, en términos del numeral Trigésimo séptimo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **MUJERES/AVGM/SON/020/2025***)*, en la Ciudad de México el día 30 del mes de mayo del año 2025.- Por Mujeres: La Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias, **Ingrid Aurora Gómez Saracíbar**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: El Gobernador Constitucional, **Francisco Alfonso Durazo Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Adolfo Salazar Razo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Roberto Carlos Hernández Cordero**.- Rúbrica.- La Secretaria de las Mujeres, **Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz**.- Rúbrica.